



Ninth UNCTAD Debt Management Conference

Geneva, 11 - 13 November 2013

The Debt Manager and Transparency: Capacity Building Needs

by

Mr. Ramón Uriel Pérez Acuña

General Director of Public Credit

Ministry of Finance and Public Credit

Nicaragua

The views expressed are those of the author and do not necessarily reflect the views of UNCTAD



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

"Transparencia en la gestión de la deuda pública en Nicaragua"

Uriel Pérez Acuña
Director General de Crédito Público



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Crédito Público
<http://www.hacienda.gob.ni>

1).- Medidas utilizadas para la transparencia en la gestión de la deuda pública en Nicaragua.

1.1.- BASE LEGAL:

- Ⓢ Arto. 21 de la Ley 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo, establece las funciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el que se define la administración, seguimiento, control y evaluación del impacto de la deuda pública interna y externa del Gobierno Central y Descentralizado.
- Ⓢ Arto. 113 del Decreto No. 25-2006 "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290", define las funciones y responsabilidades de la Dirección General Crédito Público.
- Ⓢ Arto. 4 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, designa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Ente Rector del sistema de Crédito Público.
- Ⓢ Arto. 2 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, define que todas instituciones que componen al sector público y que realicen operaciones de crédito interno y externo, estarán sujetos a las disposiciones de esta Ley.
- Ⓢ Arto. 89 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, faculta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a dictar todas las disposiciones de carácter técnico y administrativo que se requieran para aplicar esta Ley.
- Ⓢ Arto. 116 de la Ley 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario, designa a la Dirección General de Crédito Público, como el Organo Rector del subsistema de Crédito Público.



1.2.- BASE LEGAL / NIC´S

- Ⓢ Ley No. 621, Ley de acceso a la información pública, Aprobada el 16 de Mayo del 2007. Publicada en La Gaceta No. 118 del 22 de Junio del 2007.
- Ⓢ Normas Técnicas de Control Interno – NTCI
- Ⓢ Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016

1.3.- Ministerio de Hacienda es el órgano rector del crédito público

- Ⓢ Establece tres elementos clave para la gestión de deuda pública
 - ✓ Formulación de una estrategia de deuda de mediano plazo
 - *Dos estrategias formuladas: 2008-2011 y 2013-2015*
 - ✓ Formulación de una Política Anual de Endeudamiento Público
 - *Nueve políticas anuales formuladas: 2005-2013*
 - ✓ Creación de un Comité Técnico de Deuda
 - *Operando a partir de 2004 integrado por: MHCP, MINREX, MIFIC y AN (BCN invitado)*



1).- Medidas utilizadas para la transparencia en la gestión de la deuda: 3/8

1.4.- Saldos de la Deuda Pública:

(En millones de USD al 30 de septiembre de 2013)

Tipo Deuda	Monto
Deuda Interna del Gob. Central	2,288.54
Deuda Externa de Nicaragua ^[1]	3,638.90

1\ No incluye intereses en mora ni devengados



1.5.- Utilización de Sistemas Informáticos: (SIGADE 5.3 /V. 6)

- ⊕ Desde 1996 hasta la fecha se viene utilizando al sistemas SIGADE y actualmente SIGADE 6 (*En proceso de implementación y se encuentra en paralelo con SIGADE 5.3 hasta enero de 2014*) para la gestión de la deuda pública de Nicaragua.
- ⊕ En la Actualidad se gestionan por medio de SIGADE un total 350 préstamos y títulos valores gubernamentales de la deuda pública interna, externa e intermediada, los que están compuesto por 1,356 tramos distribuido de la siguiente forma:

Tipo Deuda	Tramos
Interna	507
Externa	641
Reasignada	208
Total Tramos	1,356



1.6.- Utilización de Sistemas Informáticos: (Subsistema de Crédito Público -SICP)

- ⊗ El SICP, es la interfaz entre el “Sistema Integrado de Gestión Financiera Administrativa y Auditoria – SIGFA” y el SIGADE, compuesto por los siguientes módulos:
 - ✓ *Módulo de pago en efectivo: Deuda externa / Deuda interna*
 - ✓ *Módulo de Desembolsos: Deuda externa / Deuda interna*
 - ✓ *Módulo de Programaciones*
 - ✓ *Módulo de Reportes*

- ⊗ Estos módulos actualmente están funcionando vinculados a la base de datos SIGADE 6.



1.7.- Divulgación y acceso a la información de deuda pública.

(Es preparada en conjunto con el Banco Central de Nicaragua y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

Ⓢ Informe de deuda externa

- ✓ Trimestral
- ✓ Información de deuda externa total
http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/trimestral/deuda_externa/2013/deuda_externa_2.pdf

Ⓢ Informe de deuda pública

- ✓ Trimestral
- ✓ Información de deuda pública interna y externa
http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/trimestral/deuda/deuda_publica_2.pdf

Ⓢ Informe de cooperación oficial externa

- ✓ Semestral
- ✓ Información de cooperación al sector público y privado
http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/semestral/cooperacion/ICOE_1.pdf



1.8.- Trabajos con los organismos

(Banco Mundial – BM, Fondo Monetario Internacional – FMI, LAC Debt Group, Development Data Group)

- ② **Evaluación del Desempeño de Gestión de la Deuda (DeMPA), (BM).**
Se ha trabajado en dos misiones del BM en lo referente al DeMPA. La primera se llevó a efecto en el año 2007 y la segunda en el 2010, en las cuales se identificaron nuestras debilidades y fortalezas, de conformidad a la metodología, adicionalmente se realizó una comparación de los indicadores utilizados en el 2007 para evaluar el 2010, con el objetivo de mostrar el avance en la gestión en el período y evidenciar los indicadores superados.
[\(Tabla Anexa No. 1\)](#)
- ② **Análisis de Sostenibilidad de Deuda (ASD)/(BM-FMI)**
Al igual que en el ASD anterior (del año 2010), la conclusión principal de este ASD sigue siendo que Nicaragua continúa presentado un riesgo moderado de sobreendeudamiento externo y que la deuda pública es alta, pero que las dinámicas de la deuda son sostenibles (párrafo introductorio y párrafo 19).
- ② **Grupo de Especialistas en Gestión de Deuda Pública de América Latina y el Caribe (LAC Debt Group)**
Se remite información de forma periódica y se participa de manera activa.
- ② **Development Data Group** (data.worldbank.org)
Se proporciona información de manera periódica a solicitud del Grupo y se participa activamente.



1.9.- Fiscalización y control de las operaciones de deuda pública

@ Intervención de la Contraloría General de la República

- ✓ *Entrega mensual de reportes escritos sobre saldos y movimientos de la deuda pública e intermediada y copias de convenios de las nuevas contrataciones.*
- ✓ *Auditorías presenciales*
- ✓ *Con la implementación de la versión SIGADE 6, y la capacitación a funcionarios de la "Contraloría General de la República – CGR" se tiene programado brindarles acceso de consulta al sistema, para los fines que ellos estimen conveniente*

@ Auditorías Internas / MHCP (Periódicas)

- ✓ *Auditorías o revisiones presenciales.*
- ✓ *Para la Auditoría Interna del MHCP, a igual que la Contraloría General de la República, se tiene contemplado capacitar a este personal para que realicen las consultas necesarias en el SIGADE, a fin de facilitar los proceso de auditoría.*



2).- Desafíos en la transparencia de la gestión de la deuda pública en Nicaragua.

- Ⓢ Disponer en el “Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP” de la información sobre endeudamiento público para su gestión, mediante una base de datos que contenga la deuda pública para compartirla con las demás instituciones de gobierno: “Banco Central de Nicaragua – BCN”, “Asamblea Nacional - AN”, “Contraloría General de la República – CGR”, “Ministerio de Relaciones Exteriores – MINREX” y Secretaria de la Presidencia – SEPRES” con el fin mantener la información en línea, actualizada y confiable con la participación de las instituciones involucradas.
- Ⓢ Reformar la Ley No. 477 Ley General de Deuda Pública y su Reglamento con la finalidad de que el MHCP tenga un mayor control del endeudamiento público.
- Ⓢ Publicar en el sitio Web del MHCP el Boletín Estadísticos de Deuda Pública, así como también información sobre los préstamos y cooperaciones financieras contingentes en gestión a fin de que la ciudadanía conozca de previo los proyectos a ser ejecutados.



3).- Soporte recibido de parte de los organismos internacionales.

- ④ Se han recibido donaciones de parte del “Banco Interamericano de Desarrollo – BID” y Japón en los rubros de capacitación por medio de pasantías en el exterior y para el desarrollo e implementación de las interfaces del SICP.
- ④ Se han recibido capacitaciones en el manejo del endeudamiento público, del “Centro de Estudios Latinoamericanos – CEMLA”.
- ④ Actualmente el MHCP está desarrollando el “Proyecto de Modernización del Sistema Administración Financiera del Sector Público – PMSAF”, financiado por medio de una operación conjunta entre el “Banco Interamericano de Desarrollo – BID”, la “Asociación de Fomento Internacional – AIF” y donación de parte de la Unión Europea, cuyo objetivo es apoyar al Gobierno a mejorar la eficiencia y la transparencia de la gestión del gasto público para lo cual el SIGADE es el sistema conexo para la gestión de la deuda pública.
- ④ De parte del BM capacitación e implementación del DeMPA.



4).- Planes del Gobierno para aumentar la transparencia en la gestión de la deuda pública de Nicaragua

- ⊗ Fortalecimiento en la gestión y análisis del Endeudamiento Público.
- ⊗ Propiciar el desarrollo del mercado interno de valores.
- ⊗ Fortalecimiento de las capacidades del personal clave de la DGCP/MHCP y el BCN vinculado al Endeudamiento Público.
- ⊗ Revisar y consensuar enmiendas o reformas a las leyes y normas existentes que regulan el proceso de endeudamiento público.
- ⊗ Normar el flujo de información y coordinaciones entre las instituciones que inciden en el proceso de autorización y ejecución de los recursos externos, incluyendo nuevas contrataciones (SNIP, Unidades Ejecutoras, MINREX, BCN y MHCP).
- ⊗ Divulgación entre las instituciones involucradas sobre el Endeudamiento Público de los manuales de funciones y operaciones ligadas a este ámbito de acción.
- ⊗ Continuar apoyando las funciones del Comité Técnico de Deuda, el cual crea, informa y da seguimiento sobre la Estrategia y Política de Endeudamiento Público.
- ⊗ Divulgar a las Unidades Ejecutoras y Áreas de Planificación de los Ministerios, Entes Autónomos, Alcaldías, sobre las normas y procedimiento legales requeridos para las operaciones de endeudamiento público.



5).- Apoyo que requiere el Gobierno de Nicaragua de parte de los Organismos Internacionales para fortalecer las capacidades en el ámbito de la transparencia de la gestión de la deuda pública.

- ⓐ Se requiere del apoyo de los organismo multilaterales y bilaterales la ayuda financiera al Gobierno de Nicaragua para continuar fortaleciendo la gestión de la Deuda Pública en los siguientes ámbitos:
 - ✓ *Crear un fondo con apoyo externo para la creación de un "Programa de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión de la Deuda Pública"*
 - ✓ *Continuar con el mejoramiento de la tecnológico y consolidación de la Base de datos de deuda pública, así como con el desarrollo de la interfaz del Subsistema Integrado de Crédito Público (SICP) para lograr la integración eficaz del SIGADE con el nuevo Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF-GRP).*
 - ✓ *Capacitar a los funcionarios claves en las mejores prácticas de las oficinas modernas de crédito público.*



- ✓ *Capacitar a los funcionarios y especialistas de crédito público en el ámbito de las finanzas públicas.*
 - *Capacitación en estadísticas de deuda.*
 - *Capacitación en análisis de la deuda.*
- ✓ *Capacitación del personal técnicos en informática para el manejo de sistemas de información que estén relacionados con la gestión de la deuda pública, SICP, SIGADE, y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF-GRP).*
- ✓ *Modificación de los manuales de funciones de las operaciones de la deuda pública producto de la implementación de la interfaz (SICP) entre el SIGADE/SIGAF-RPG.*
- ✓ *Propiciar el desarrollo del mercado interno de valores.*
- ✓ *De parte del BM continuar con la preparación del plan de reformas derivado de la implementación del DeMPA.*



Muchas Gracias!!!

Noviembre 2013



[Regresar](#)

Evaluación del Desempeño de Gestión de la Deuda (DeMPA)		
Resumen de la Evaluación		
	Indicadores y Medidas de Desempeño	Score
DPI-1 Marco Legal	1. La existencia, el alcance y contenido del marco legal.	D
DPI-2 Estructura Gerencial	1. La estructura de gestión de préstamos y transacciones relacionadas con la deuda.	B
	2. La estructura de gestión para la preparación y emisión de garantías de préstamos.	C
DPI-3 Estrategia de gestión de la deuda	1. La calidad del documento de DMS.	D
	2. La toma de decisiones, actualización, publicación de la estrategia de gestión de deuda.	C
DPI-4 Evaluación de Operaciones de gestión de deuda	1. Nivel de divulgación de las actividades de gestión de la deuda del gobierno, la deuda del gobierno central, evaluación de los resultados y el cumplimiento de DMS del gobierno.	C
DPI-5 Auditoría	1. Frecuencia de la auditoría interna / externa de las actividades de gestión de deuda del gobierno central, políticas, las operaciones, la publicación de informes de auditoría externa.	C
	2. Grado de compromiso para hacer frente a los resultados de las auditorías.	D
DPI-6 Coordinación con la Política Fiscal	1. Prestación de pronósticos precisos / oportunos sobre total y servicio de la deuda.	C
	2. La disponibilidad de las variables fiscales clave y la frecuencia de DSA.	D
DPI-7 Coordinación con la política monetaria	1. La separación entre las operaciones de política monetaria y gestión de la deuda transacciones.	A
	2. La coordinación, el intercambio regular de información sobre las transacciones de deuda y el flujo de efectivo del gobierno con el banco central.	D
	3. Extensión de un límite para el acceso directo de los recursos del Banco Central.	C
DPI-8 Endeudamiento del mercado interno	1. Mecanismos basados en el mercado para emitir deuda, la preparación y publicación de un plan de endeudamiento para los mercados de bonos al por mayor y al por menor del gobierno.	C
	2. Disponibilidad y calidad de procedimientos documentados para endeudamiento interno.	A
DPI-9 Endeudamiento Externo	1. Evaluación del mayor costo / beneficio efectivo del endeudamiento en términos / condiciones.	D
	2. Disponibilidad y calidad de procedimientos documentados para el endeudamiento externo.	D
	3. Grado de participación de los asesores legales antes de firmar el contrato de préstamo.	A
DPI-10 Garantías de préstamos, el otorgamiento de subpréstamos, instrumentos derivados.	1. Disponibilidad y calidad de las políticas y procedimientos documentados para la aprobación y la expedición de las garantías de préstamos del gobierno central.	C
	2. Disponibilidad / calidad de las políticas / procedimientos documentados para préstamos.	C
	3. Disponibilidad / calidad de gestión de la deuda del sistema, procedimientos de derivados.	N/R
DPI-11 Proyección del Flujo y Gestión del Balance de Caja.	1. Efectividad en la proyección saldos agragados de efectivo.	C
	2. Eficacia de la gestión de saldo en efectivo en la cuenta (s) bancaria del gobierno, incluyendo la integración con el programa de endeudamiento interno.	D

[Regresar](#)

Evaluación del Desempeño de Gestión de la Deuda (DeMPA)		
Resumen de la Evaluación		
	Indicadores y Medidas de Desempeño	Score
DPI-12 Administración de la Deuda y Seguridad de datos	1. Disponibilidad / calidad de procedimientos documentados para procesar el servicio de la deuda.	C
	2. Disponibilidad / calidad de procedimientos documentados para el registro de datos de la deuda, validación, almacenamiento y administración de acuerdos de deuda.	D
	3. Disponibilidad / calidad de procedimientos documentados para controlar el acceso al registro de la deuda del gobierno y sistemas de gestión.	B
	4. Frecuencia y fuera de las instalaciones, el almacenamiento seguro de las copias de seguridad del sistema de registro de deuda.	D
DPI-13 Separación de Funciones, Capacidad del Personal, y de continuidad.	1. La segregación de funciones, la presencia de control de riesgos y la función de cumplimiento.	D
	2. Capacidad del personal y la gestión de los recursos humanos.	C
	3. Plan de operaciones de gestión de riesgos, de continuidad, de recuperación de desastres.	C
DPI-14 Registro de Deuda	1. Exhaustividad y actualidad de los registros de la deuda del gobierno central.	A
	2. Completar los registros de todos los titulares de gobierno, registro de valores seguro en el sistema.	D
DPI-15 Informes de Deuda	1. Cumplir con los requisitos de presentación de informes legales / contractuales de la deuda del Gobierno central.	D
	2. Cumplir con los requisitos legales / contractuales de informar el total de la deuda del sector público no financiero y de las garantías de préstamos.	N/R
	3. Calidad / puntualidad del boletín estadístico de la deuda que cubre la deuda del gobierno central.	D